

Resolución.

Eliminación parcial. Se conservará el expediente general y se podrán eliminar los expedientes individuales a los cinco años de la finalización del trámite. De los documentos eliminados se conservará una muestra de cinco expedientes por año.

Fechas extremas del período estudiado: 1993-2006.

Sevilla, 4 de abril de 2008

ANUNCIO de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se concede trámite de audiencia a los interesados que se desconocen y a los que no se les ha podido notificar en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural del Convento de la Concepción de Pedroche.

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Convento de la Concepción de Pedroche, atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y habiéndose intentado la notificación personal a varios interesados en dicho procedimiento, se concede trámite de audiencia a éstos, cuya relación figura en el anexo adjunto, en calidad de propietarios de parcelas incluidas en el entorno de protección del bien. Asimismo se concede trámite de audiencia a cuantos interesados en el procedimiento se desconocen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, artículo 13 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y del orden social).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan, en estos plazos, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Capitulares núm. 2 de nueve a catorce horas.

Córdoba, 9 de abril de 2008.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

A N E X O

1. Doña Carmen Andrea Tirado Blasco, propietaria de la parcela 61501-01, sita en C/ Francisco Botello, 1 de Pedroche.
2. Doña Consolación Tirado Valencia, propietaria de la parcela 61501-01, sita en C/ Francisco Botello, 1.
3. Don Alejandro Valverde Misas, propietario de la parcela 59497-07, sita en C/ Damas, 8.
4. Doña Isabel Tirado Valencia, propietaria de la parcela 61501-01, sita en C/ Francisco Botello, 1.
5. Don Manuel Moya Moreno, propietario de la parcela 59497-27, sita en C/ Monjas, 5.
6. Doña Elena Tirado Valencia, propietaria de la parcela 61501-01, sita en C/ Francisco Botello, 1.
7. Doña Casilda Tirado Valencia, propietaria de la parcela 61501-01, sita en C/ Francisco Botello, 1.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2008.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Málaga, dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural (BOJA núm. 121, de 20 de junio de 2007), así como al apartado octavo de la Resolución de 3 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el ejercicio 2008 (BOJA núm. 16, de 23 de enero de 2008), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expedientes: E080305SE98MA; E080306SE98MA (subvenciones para actividades de cooperación cultural).

Málaga, 28 de marzo de 2008.- El Delegado, Francisco López Fernández.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2008.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Málaga, dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural (BOJA núm. 83, de 27 de abril de 2007), así como al apartado octavo de la Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el ejercicio 2008 (BOJA núm. 15, de 22 de enero de 2008), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio Web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: C080304SE9SMA (subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural).

Málaga, 28 de marzo de 2008.- El Delegado, Francisco López Fernández.

ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Cortijo de las Mezquitas, en los términos municipales de Antequera, Sierra de Yeguas y Campillos (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Cortijo de las Mezquitas, en Antequera, Sierra de Yeguas y Campillos (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Francisco López Fernández.

ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia a los interesados que se citan y a cualquiera otros que pudieran tener dicha condición en el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento del inmueble denominado La Torre de los Guzmanes, en el Municipio de La Algaba, Sevilla.

Se está tramitando en esta Delegación el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Torre de los Guzmanes en La Algaba, Sevilla, incoado mediante Resolución del Director General de Bienes Culturales, de 6 de marzo de 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía num. 62, de 28 de marzo. Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del trámite de audiencia, con fundamento en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a practicar el mismo, por medio de este anuncio.

A los afectados cuyos domicilios se encuentran en el municipio de La Algaba (Sevilla):

Doña Asunción Prado Jiménez: C/ Federico García Lorca 16. 4.º C. Doña Manuela Torres Gallardo: C/ Trabajo 2. Doña Emilia Bravo Cruz: C/ Pilar García 30. Don Diego Torres Zamora: C/ Sevilla 26 Pt. A. Doña Isabel Torres Zamora: C/ Sevilla 28 Esc. E, Pta. 1.ª Pta. 2. Doña Amparo Díaz Cabrera: C/ Rodríguez de la Borbolla 25. Doña África Cruz Márquez: C/ Joaquín Herrera Carmona 26. Doña Joaquina Vargas González: C/ San Cristóbal núm. 6. Doña Josefa Bazán Romero: C/ Pilar García 17.

Don Nicasio Carbonell Carmona: C/ San Cristóbal 3. Don Antonio García Rodríguez: C/ Torre 26. Don Jerónimo Tristán Clavijo: C/ Pilar García 6. Don Manuel Herrera Bencano: Plaza de España 8. Don Francisco Flores Herrera: Plaza de España núm. 7. Doña Concepción Géniz Tristán: C/ Alberto Lista 6. Don Pedro León Mellén: Plaza de España núm. 6. Doña Concepción Carranza Calvo: C/ Pilar García 18. Don Manuel Rodríguez Carranza: C/ Pilar García 24. Don Diego Carrión Tristán: C/ 29 de Marzo núm. 22. Don Jerónimo Torres Bazán: C/ General Prim 2. Viuda de don Adrián Arenas Vargas: C/ Sevilla 59. Don Francisco Carmona Fernández: C/ Córdoba 3. Doña Salud Piñero Aguilera: C/ Sevilla 57. Don Manuel Piñero Calvo: Av. Libertad núm. 10. Don Antonio Molina Carranza: C/ José Arráez 60. Doña Genoveva López Romero: C/ Torre 18. Doña Teresa Torres Zamora: Plaza de España 13. Don Marcos Lázaro Torres: C/ Sevilla 39 Bjo. D. Don Jesús David Torres Juan: C/ Veintinueve de Marzo 67. Don José Arenas Gallardo: C/ Picasso 19. Doña Isabel Carranza Clavo: C/ Pilar García 41. Doña Eugenia Calvo Calvo: C/ Pilar García núm. 31. Don José Joaquín Carranza Calvo: C/ Pilar García 25. Don Manuel Arenas Ortega: C/ Pilar García 23. Doña Ana Correa Páez: C/ Santa Ana núm. 6 Pl.: 2 Pt.: A. Don Pedro Jesús Torres Cabrera: C/ Santa Marta 52. Doña Jerónima García Ortega: C/ Santa Marta 52. Doña Asunción Aguilera Bazán: C/ Sevilla núm. 53.

Sigue: Herederos de doña Isabel Amores Ortega: C/ Torre núm. 1. Don José María Aragón Carranza: C/ Joaquín Herrera Carmona 6. Herederos de don José Miguel Herrera Bencano: Plaza de España núm. 14. Herederos de doña María Josefa Rodríguez Cruz: C/ Sevilla núm. 27. Herederos de Manuel García Amores: C/ General Prim núm. 7. Doña Pilar López Carranza: C/ General Prim núm. 2. Don Francisco Merino Bazán: C/ Rodríguez de la Borbolla Esc.: 1 Pta.: 1D. Don Manuel Arenas Frutos: C/ Cervantes núm. 1. C. B. La Virgen: C/ General Prim 12. Doña Encarnación Cabrera Márquez: C/ Rodríguez de la Borbolla 50. Doña Manuela Bazán Molina: C/ Pilar García 16. Don Manuel García Andrés: C/ Prim 9. Don José Jiménez Pascual: Avda. Ramón y Cajal 28. Doña África Carranza Cabello: C/ Sevilla 39 Bjo. D. Doña Nuria Méniz Carmona: C/ Sevilla 41, Bjo. E.

A los afectados cuyos domicilios se encuentran en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz): Don Eduardo Javier Gil Gutiérrez: C/ Simón Rojas Clemente núm. 77.

A los afectados cuyos domicilios se encuentran en Sevilla: Doña María Josefa Romero Carranza: C/ Marqués de Paradas 26. 41001. Doña Francisca Tristán Herrera: C/ Alcalde Juan Fernández 25 Pl. 5C. 41005. Don Miguel Ángel Palomo Berrus: C/ Ntra. Sra. de la Paz núm. 1. 41013. Don Manuel Dorado González: B. Villegas 22 Pl.: 4, Pt.: D. 41008. Doña María Dolores Carranza Bencano: C/ Vermondo Resta Manzana 2 Esc: F, Pl.: 3, Pt.: A. 41018. Don Juan Géniz Molina: Pq. Fomento núm. 14, 1. A. 41008.

A los afectados cuyos domicilios se encuentran en Fuengirola (Málaga): Don José Simón Revillas Ruiz: Avd./Los Pacos núm. 1.

A los afectados cuyos domicilios se encuentran en Los Palacios (Sevilla): Inversiones Arcopro, S.L.: Plaza de Andalucía núm. 7.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de diez días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para